

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

17 DIC 2013

Córdoba,

CUDAP: EXP-UNC: 0023160/2013

VISTO:

La Factura B/0005-00000630 emitida por la firma **Flex Net S.A.**, con motivo de adquisición de 1 (una) computadora, que fuera solicitado por docentes del Dpto. de Bioquímica Clínica, para ser utilizada en el Aula de microscopía de esta Facultad para trabajos prácticos;

CONSIDERANDO:

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial Programa de Asignación Específica;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0005-00000630 emitido por la firma **Flex Net S.A CUIT 30-70891561-7** por la suma de \$4854.53 (Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro con 53/100), referida a la adquisición de 1 (una) computadora, para ser utilizada en el Aula de microscopía de esta Facultad para trabajos prácticos.


Artículo 2do.: Establecer que los pagos mencionados en el artículo anterior sean atendidos con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.

mf/SB

RESOLUCION Nro:

1755


Cra. GABRIELA CASTELLANO MIRANDA
Área Económico Financiera
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC